

# Evaluación Psicológica Pericial a Adultos

Fases de la Evaluación  
Pericial

**Clase 3**



MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA  
Mención en Psicología Forense y  
Peritaje Psicológico

La excelencia no se improvisa



## INTRODUCCIÓN

La presente clase se centra en explorar los fundamentos empíricos y metodológicos de la evaluación pericial en adultos. En esta ocasión, profundizaremos en las fases del proceso evaluativo, que incluyen desde el análisis de la pregunta psicolegal hasta la aplicación de pruebas específicas. Abordaremos cada etapa con un enfoque avanzado y detallado, adaptado al nivel profesional de los alumnos. Este conocimiento permitirá a los participantes adquirir habilidades prácticas y teóricas esenciales para llevar a cabo evaluaciones forenses precisas y éticas.

Además, la clase examinará en profundidad las estrategias de entrevista y observación, destacando la importancia del manejo de la conducta verbal y no verbal, así como del estado emocional del evaluado. Finalmente, se abordarán las estrategias metodológicas y de neutralidad que garantizan la objetividad y el rigor del proceso evaluativo, proporcionando a los futuros especialistas las herramientas necesarias para la práctica pericial en contextos judiciales complejos y desafiantes.

### RDA2

Emplear la metodología, instrumentos, protocolos y guías aceptados y validados por la comunidad científica forense en la evaluación de personas adultas, así como aplicar los hallazgos de la pericia psicológica en un informe pericial congruente con dicha metodología, utilizando el método científico y respaldado por principios éticos y profesionales al servicio de los intervinientes en el proceso judicial.

# FUNDAMENTOS EMPÍRICOS DE LA EVALUACIÓN PERICIAL EN PERSONAS ADULTAS I

## 3.1. Fases de la Evaluación Pericial

La evaluación pericial en adultos se lleva a cabo mediante un proceso estructurado que se ajusta a los estándares metodológicos y éticos, asegurando la integridad y la objetividad del análisis forense. Por regla general, la evaluación pericial debe seguir las siguientes etapas:

### 3.1.1. Análisis de la Pregunta Psicolegal

Consiste en desglosar y comprender las demandas específicas del caso desde una perspectiva jurídica y psicológica, identificando los constructos psicológicos relevantes y articulando cómo el conocimiento psicológico puede proporcionar una respuesta objetiva y útil. Algunos aspectos clave son: a) **Definir las variables psicológicas** que se evaluarán, como la capacidad cognitiva, el riesgo de violencia o la afectación emocional, y cómo estas se relacionan con la pregunta legal (Heilbrun et al., 2008); b) **Comprender el estándar probatorio requerido** (por ejemplo, preponderancia de la evidencia, más allá de una duda razonable) y cómo se ajusta a la evaluación psicológica; y c) **Evaluar los sesgos potenciales**, considerando factores como las expectativas de los solicitantes, la posible parcialidad del evaluador y la influencia del contexto legal sobre la evaluación.

### 3.1.2. Estudio de los Antecedentes del Caso

El estudio de los antecedentes es un análisis crítico que integra múltiples fuentes para construir un perfil del evaluado y el contexto de la evaluación. Para ello, es clave: a) **Incluir fuentes de información múltiple y realizar una triangulación**, evaluando los antecedentes desde diversas fuentes, como registros clínicos, informes de evaluación previos, historial legal y entrevistas a terceros, asegurando la validez de la información a través de esta triangulación (Grisso, 2006); b) **Identificar patrones conductuales**, analizando cómo los antecedentes del evaluado reflejan consistencia o cambio en patrones de conducta relevantes para la pregunta legal; y c) **Realizar un análisis crítico de la información** obtenida en función del contexto cultural, social y situacional del evaluado, evitando la sobre generalización y reconociendo la complejidad del caso.

### 3.1.3. Formulación de Hipótesis

La formulación de hipótesis debe considerar todos los resultados posibles, ya que guía la selección de métodos de evaluación y pruebas, pudiendo ser modificadas a medida que se recopila nueva información durante la evaluación. En esta fase se debe: a) **Desarrollar hipótesis basadas en evidencia científica** o modelos teóricos específicos (como, por ejemplo, los modelos de toma de decisiones en evaluaciones de capacidad o teorías del control de impulsos en evaluaciones de riesgo [Bechara et al., 2000]); b) **Revisar y ajustar las hipótesis** conforme se avance en el proceso de evaluación, especialmente cuando surgen datos contradictorios o inesperados; y c) **Rendir prueba de hipótesis**, señalando claramente cómo cada hipótesis será probada o refutada mediante la selección específica de pruebas y la observación conductual.

### 3.1.4. Entrevista Forense

La entrevista forense es una técnica de evaluación compleja que requiere habilidades avanzadas para identificar simulación o disimulación y gestionar sesgos. El uso de protocolos estandarizados y guías basadas en la evidencia es crucial para minimizar errores (Neal et al., 2022). Algunos aspectos que requieren atención son la implementación de: a) **Técnicas de detección de engaño y disimulación**, aplicando métodos como la técnica de la Entrevista de Información Cognitiva (Vrij et al., 2006) para evaluar la veracidad y detectar inconsistencias sin prejuizar al evaluado; b) **Manejo de resistencias y construcción de rapport** mediante estrategias avanzadas para abordar resistencias o comportamientos defensivos, lo cual es crucial para la recopilación de información válida; y c) **Uso de guías estructuradas basadas en evidencia**, como el M-FAST y la SIRS-2, para la simulación y validez de la información sobre síntomas.

En el siguiente enlace, los investigadores Arce y Fariña (2012) presentan algunas pautas para la entrevista psicológica de adultos en contextos forenses:

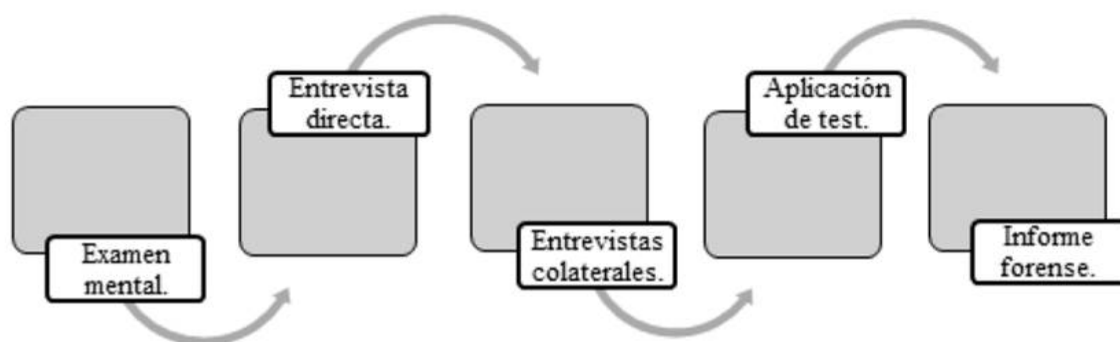
<https://uforense.org/wp-content/uploads/2020/12/2012-la-entrevista-discapitados-2020-12-22.pdf>

### 3.1.5. Evaluación y Aplicación de Pruebas

La aplicación de pruebas no se limita a la administración de instrumentos psicométricos, sino que requiere una selección crítica basada en la hipótesis y la pregunta psicolegal. La validez ecológica, la sensibilidad y la especificidad de las pruebas son factores determinantes que el evaluador debe considerar. Para ello, todo evaluador debe realizar: a) una **selección crítica de instrumentos**, priorizando pruebas con alta validez para la pregunta psicolegal (Archer et al., 2006); b) **integrar los resultados de las pruebas** en un contexto más amplio, considerando factores situacionales y antecedentes históricos para evitar conclusiones simplistas; y c) **analizar la coherencia y consistencia** entre los resultados de las pruebas, la entrevista y los antecedentes del caso, utilizando análisis convergentes para fortalecer la fiabilidad de las conclusiones.

Figura 1

Esquema secuencial de una evaluación pericial



Fuente: Calderón y Cueto, 2022

[Obtenida de <http://www.scielo.org.co/img/revistas/just/v27n41/0124-7441-just-27-41-109-gf2.jpg>]

### 3.2. La Entrevista Semi estructurada, protocolos de entrevista

La entrevista psicológica pericial en adultos es una herramienta esencial que permite obtener información relevante y directa del evaluado.

### 3.2.1. Preparación de la Entrevista

La preparación de la entrevista va más allá de la simple planificación; involucra la revisión exhaustiva de toda la información previa disponible en la carpeta investigativa y la definición de un esquema de entrevista que se alinee con los objetivos psicolegales del caso. En esta etapa, el evaluador debe considerar las posibles barreras de comunicación, la dinámica interpersonal y los sesgos que podrían influir en el proceso. Para ello, debe considerar: a) **Análisis de antecedentes:** Revisar detalladamente los antecedentes del caso para anticipar posibles áreas de resistencia o temas sensibles (como la identificación de discrepancias previas en los relatos o la documentación); b) **Estrategia de manejo de sesgos:** Identificar y planificar cómo manejar posibles sesgos (tanto del evaluador como del evaluado). La implementación de estrategias de control de sesgos, como la utilización de preguntas neutras y la triangulación de la información, es fundamental (Kocsis, 2018); y c) **Planificación estructurada de la entrevista:** Establecer un guion flexible que permita cubrir los aspectos relevantes mientras se mantiene la capacidad de adaptarse a respuestas inesperadas o derivaciones que surjan durante la entrevista.

### 3.2.2. Apertura y Rapport

La apertura de la entrevista y la construcción del rapport son esenciales para establecer un ambiente que facilite la comunicación y reduzca la defensividad del evaluado. Se debe considerar incluir: a) **Introducción clara del rol y objetivo:** Explicar de manera precisa el rol del evaluador y los límites de la confidencialidad, diferenciando la entrevista pericial de una consulta terapéutica. Esto ayuda a reducir malentendidos y establecer una relación de trabajo clara (Melton et al., 2017); b) **Uso de estrategias de motivación y neutralidad:** Aplicar técnicas de entrevista motivacional adaptadas al contexto forense para fomentar la colaboración. Mantener una postura neutral y no confrontativa facilita el rapport, evitando el refuerzo de respuestas defensivas; y c) **Manejo del lenguaje y tono:** Adaptar el lenguaje y el tono a las características del evaluado (por ejemplo, el nivel cognitivo y emocional).

### 3.2.3. Recolección de Información

Esta fase se enfoca en explorar profundamente las áreas relevantes mediante preguntas cuidadosamente formuladas que buscan minimizar los sesgos de respuesta y asegurar la

obtención de información precisa y contextualizada. Para ello, se debe considerar: a) **Aplicar técnicas de indagación específica**, utilizando preguntas abiertas para explorar temas amplios y preguntas cerradas para concretar detalles específicos. El uso de la técnica de repetición y parafraseo ayuda a verificar la consistencia en las respuestas (Vrij et al., 2006); b) **Evaluar el comportamiento no verbal y las respuestas emocionales**, analizando las respuestas no verbales del evaluado, como expresiones faciales y cambios en el tono de voz, que pueden indicar disimulación o malestar emocional (Gallant et al., 2023); y c) **Registrar detalladamente las respuestas**, utilizando grabaciones o notas que se revisen posteriormente para evitar la pérdida de información relevante o interpretaciones inadecuadas.

#### **3.2.4. Clarificación y Profundización**

Durante la entrevista, es esencial clarificar y profundizar en las respuestas obtenidas para garantizar que la información sea comprendida y evaluada correctamente. Esta fase busca identificar inconsistencias y explorar en mayor detalle aspectos críticos para la evaluación. Algunas técnicas sugeridas en la literatura son el sondeo reflexivo y la confrontación no acusatoria, que permiten profundizar en áreas ambiguas o contradictorias sin que el evaluado se sienta atacado (Grisso, 2006); el uso de escenarios hipotéticos para explorar las reacciones del evaluado en diferentes circunstancias; y el uso de preguntas de seguimiento para corroborar detalles específicos sin inducir respuestas sesgadas.

#### **3.2.5. Cierre**

El cierre de la entrevista es tan importante como su apertura, ya que establece el tono final de la interacción y asegura que todos los puntos relevantes hayan sido cubiertos. Se recomienda realizar, al menos, tres actuaciones profesionales: 1) **Resumen y retroalimentación**, mediante un breve señalamiento de los puntos principales discutidos y verificando con el evaluado si hay algo más que desee añadir o aclarar; 2) **Establecimiento de pasos siguientes**, informando al evaluado sobre los siguientes pasos del proceso pericial y proporcionando una visión general de cómo se utilizará la información obtenida; y 3) **Cierre emocional adecuado**, de manera que se minimicen posibles impactos emocionales adversos para el evaluado, manteniendo un tono profesional y respetuoso.



### 3.2.6. Documentación y Análisis



La documentación y el análisis de la entrevista son etapas críticas que aseguran la integridad y validez del proceso evaluativo. La documentación debe ser exhaustiva, detallada y libre de interpretaciones subjetivas que puedan sesgar los resultados. Algunos aspectos clave en el tratamiento de la documentación son el **registro detallado y sistemático**, asegurando que cada fase de la entrevista esté documentada de manera metódica, utilizando formatos estándar que faciliten el análisis posterior. Es recomendable grabar la entrevista, siempre que sea permitido y ético, para asegurar un registro exacto (Heilbrun et al., 2008). Además, se debe realizar un **análisis de coherencia interna**, evaluando la consistencia de las respuestas del evaluado en comparación con la información documental previa y los resultados de las pruebas aplicadas, utilizando matrices de análisis para identificar patrones consistentes o discrepancias. Asimismo, resulta necesario **integrar la documentación con otras fuentes de información** (triangulación), tales como los contenidos de la carpeta investigativa u otros derivados de la propia evaluación (resultados de las pruebas psicométricas y otras fuentes colaterales).

En el siguiente enlace encontrarás elementos útiles para el análisis de la parte judicial. Los autores, Scott y Manzanero (2015), presentan un protocolo para el análisis de toda aquella información susceptible de ser extraída de un expediente judicial, a la luz de los conocimientos sobre el procesamiento heurístico de la información y del análisis de los factores de influencia de las declaraciones desde la Psicología del Testimonio.

<https://www.redalyc.org/pdf/778/77839628007.pdf>

### **3.3. La Observación y Registro**

Más allá de los resultados de las pruebas psicométricas y la entrevista, la conducta observada proporciona datos valiosos sobre la consistencia del comportamiento, la congruencia emocional y la autenticidad de las respuestas del evaluado (Hersen, 2011).

### 3.3.1. Observación de la Conducta No Verbal



La conducta no verbal incluye todas las expresiones físicas y comportamientos que ocurren sin el uso de palabras, como gestos, posturas, expresiones faciales y contacto visual. En una evaluación forense, el análisis de la conducta no verbal puede revelar información sobre el estado emocional, la sinceridad y el nivel de confort o incomodidad del evaluado, factores que son cruciales para la interpretación de sus respuestas verbales. Aunque no constituyen una fuente de evidencia científica válida, las **microexpresiones** (Ekman, 2009) pueden orientar una posible hipótesis de disimulación o falta de sinceridad. La evasión o el exceso de contacto visual, por ejemplo, pueden ser indicativos de ansiedad, incomodidad o intentos de manipulación (Langer & Rodebaugh, 2013). Los cambios en la postura, como cruzar los brazos o encogerse, pueden reflejar defensividad o incomodidad (Mendjel, 2022). Movimientos como el balanceo o la inquietud excesiva pueden sugerir nerviosismo

o intentos de ocultar emociones reales (Castellano et al., 2007). Todo lo cual constituye solo prueba orientativa que puede ser más o menos consistente con el relato, y su registro debe ser esencialmente descriptivo.

### **3.3.2. Observación de la Conducta Verbal**

La conducta verbal del evaluado abarca no solo lo que dice, sino también cómo lo dice, incluyendo el tono, ritmo y la coherencia del discurso. La evaluación de la conducta verbal debe centrarse en identificar patrones de habla que puedan indicar desorganización del pensamiento, intentos de manipulación o niveles de angustia emocional. En general, el evaluador deberá enfocarse en el análisis del contenido y la forma del discurso, evaluando la coherencia, relevancia y organización del mismo, lo que permite identificar posibles alteraciones cognitivas o emocionales. Discrepancias frecuentes o relatos incongruentes pueden sugerir intentos de engaño o simulación (Hartwig et al., 2005). La evaluación del tono y la prosodia, así como los cambios en el tono de voz, como la monotonía o cambios abruptos, podrían reflejar estados emocionales subyacentes o intentos de manipulación del evaluador (Nygaard & Queen, 2008). Finalmente, el uso de lenguaje evasivo o excesivamente formal o detallado podría ser indicativo de intentos conscientes o inconscientes de engañar o de presentar una imagen controlada (Galasinski, 2000).

### 3.3.3. Observación del Estado Emocional



Evaluar el estado emocional es crucial para entender la congruencia entre las emociones expresadas y el contenido verbal. La discordancia entre el estado emocional y la narrativa del evaluado puede sugerir simulación, disimulación o un trastorno emocional subyacente (McCullumsmith & Ford, 2011). Por ello, resulta esencial evaluar tres aspectos en particular: las **emociones simuladas o disimuladas** (como sonrisas inapropiadas o llanto sin lágrimas), que podrían indicar que el evaluado está intentando manipular su presentación emocional para influir en la evaluación (Nygaard & Queen, 2008); la **incongruencia emocional** (como la inconsistencia al reflejar calma mientras se discuten eventos traumáticos), que podría ser indicativa de desensibilización o intento de engaño (Grisso, 2006); y las **fluctuaciones emocionales** (cambios repentinos en el estado emocional durante la entrevista), que pueden sugerir respuestas manipulativas o conflictos internos que requieren una exploración más profunda (Galasinski, 2000).

### 3.3.4. Observación de la Conducta General y Actitudinal

La apariencia y la conducta general ofrecen una primera impresión sobre el estado físico, mental, la autopercepción y la disposición hacia la evaluación. En este sentido, el evaluador

debe registrar necesariamente: a) **La apariencia personal y el autocuidado del evaluado**, ya que la presencia de un aspecto descuidado o inapropiado podría estar asociada a algún trastorno mental o emocional (Nawaz & Jahangir, 2017). Por otro lado, un exceso de cuidado en la apariencia podría indicar un intento de influir en la percepción del evaluador (Rogers et al., 2018); b) **La actitud durante la evaluación**, que puede variar desde cooperación excesiva hasta franca hostilidad, proporcionando información sobre su disposición y sinceridad. Actitudes defensivas o desafiantes pueden sugerir intentos de manipulación o resistencia a colaborar; y c) **Los movimientos y la conducta general**, ya que movimientos como hiperactividad o inmovilidad podrían reflejar condiciones emocionales o neurológicas (O'Brien et al., 2006), que requieren especial consideración durante la evaluación y posterior interpretación global de los resultados.

### **3.3.5. Recomendaciones para el Registro y Análisis**

El registro y análisis adecuado de la conducta observada son esenciales para la objetividad de la evaluación pericial. Por ejemplo, se recomienda en esta fase el **uso de herramientas de observación sistemática** mediante listas de verificación, y formatos estructurados para documentar la conducta no verbal, verbal y emocional de manera estandarizada, evitando la omisión de datos críticos (Miller & Bornstein, 2013). También es importante la **triangulación de datos observacionales**, comparando las observaciones conductuales con los resultados de las pruebas psicométricas y las respuestas verbales para identificar patrones consistentes o inconsistentes que puedan influir en la conclusión pericial. Además, se debe realizar un **análisis contextualizado de la conducta**, evaluando la conducta del evaluado en el contexto de la pregunta psicolegal y los antecedentes del caso, evitando con ello conclusiones generalizadas que no consideren la singularidad del individuo y las circunstancias.

### **3.4. Estrategias de Evaluación**

En la evaluación pericial psicológica en adultos, la elección de estrategias metodológicas adecuadas y el mantenimiento de la neutralidad son esenciales para garantizar una evaluación rigurosa y ética.

### 3.4.1. Estrategias Metodológicas



Las estrategias metodológicas en la evaluación pericial se centran en la aplicación de técnicas y procedimientos estandarizados que permiten una evaluación precisa y replicable del evaluado. Estas estrategias incluyen la selección adecuada de herramientas de evaluación, la integración de múltiples fuentes de información y la adopción de un enfoque multimétodo que fortalece la validez de las conclusiones. Por ejemplo, **combinar diferentes métodos de evaluación** (e.g., entrevistas, pruebas psicométricas, observaciones) y **fuentes de información** (e.g., registros clínicos, informes de terceros) para **triangular datos** y minimizar sesgos aumenta la confiabilidad y validez de los hallazgos al permitir la convergencia de evidencia desde diversas perspectivas (Heilbrun & Lander, 2002).

La obligación de realizar evaluaciones basadas en evidencia, utilizando instrumentos validados y específicos para contextos forenses, y la actualización constante sobre los desarrollos metodológicos y psicométricos son cruciales para asegurar que las herramientas utilizadas mantengan su relevancia y validez (Archer et al., 2006). Por otra parte, se requiere **aplicar análisis diferenciales** que permitan identificar características

psicológicas específicas en relación con la pregunta legal. La evaluación de la consistencia interna y externa de las respuestas del evaluado, comparando sus declaraciones con los resultados de pruebas y observaciones, facilita una evaluación más precisa y detallada de posibles simulaciones o inconsistencias.

### 3.4.2. Estrategias para la Neutralidad



Mantener la neutralidad durante la evaluación pericial es esencial para evitar sesgos que puedan comprometer la objetividad y la integridad del proceso. Para ello, es fundamental el **blindaje cognitivo del evaluador** mediante técnicas de "cognitive shielding" que le permitan protegerse de información que pueda sesgar sus interpretaciones, tales como opiniones previas de terceros o información irrelevante al caso (Dror & Pierce, 2020). Esto, junto al uso de un **enfoque de entrevista no directiva** (que minimice la influencia del evaluador en las respuestas del evaluado, evitando preguntas sugestivas o que induzcan a respuestas específicas) y la **revisión y supervisión de pares** (para identificar posibles sesgos en el análisis y las conclusiones), refuerza la integridad y transparencia del proceso pericial (Grisso & Vincent, 2005).



## REFERENCIAS

- Archer, R. P., Buffington-Vollum, J. K., Stredny, R. V., & Handel, R. W. (2006). A survey of psychological test use patterns among forensic psychologists. *Journal of Personality Assessment*, 87(1), 84-94.
- Bechara, A., Damasio, H., & Damasio, A. R. (2000). Emotion, decision making and the orbitofrontal cortex. *Cerebral Cortex*, 10(3), 295-307.
- Blanco, C. (2016). La vigilancia epistemológica en ciencias sociales: un compromiso ineludible. Reflexiones desde la sociología del conocimiento de Pierre Bourdieu. *Primer simposio internacional interdisciplinario del conocimiento*. Recuperado de <https://trabajosocialunan.files.wordpress.com/2015/01/artc3adculo-c-blanco.pdf>
- Carvalho, J., Pinto, V., & Delgado, P. (2020). Decision making processes in the child protection system: A comparative study between students and professionals in Portugal. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/15379418.2020.1729922>
- Castellano, G., Villalba, S. D., & Camurri, A. (2007, septiembre). Recognising human emotions from body movement and gesture dynamics. En *International conference on affective computing and intelligent interaction* (pp. 71-82). Berlín, Heidelberg: Springer Berlin Heidelberg.
- Cisternas, I., & Rojas, P. (2013). La pericia social forense. Modelos y práctica de una intervención especializada en trabajo social. *Revista Eleuthera*, 8, 288-293. Universidad de Caldas.
- Cooper, G., & Metekero, V. (2019). Cognitive bias research in forensic science: A systematic review. *Forensic Science International*, 297, 35-46.
- Dror, I. E., & Pierce, M. L. (2020). ISO standards addressing issues of bias and impartiality in forensic work. *Journal of Forensic Sciences*, 65(3), 800-808.
- Ekman, P. (2009). *Telling lies: Clues to deceit in the marketplace, politics, and marriage*. W.W. Norton & Company.
- Galasinski, D. (2000). *The language of deception: A discourse analytical study*. Sage Publications.
- Gallant, A., Pelot, A., Mazerolle, M. P., Sonier, R. P., & Roy-Charland, A. (2023). El papel de las diferencias individuales relacionadas con las emociones en el disfrute y el juicio de enmascaramiento de la sonrisa. *BMC Psychology*, 11(1), 132.

- Gambrill, E. (2005). *Critical thinking in clinical practice: Improving the quality of judgments and decisions*. Hoboken, NJ: Wiley.
- Grisso, T. (2006). *Evaluating competencies: Forensic assessments and instruments* (Vol. 16). Springer Science & Business Media.
- Grisso, T., & Vincent, G. (2005). The role of evaluator neutrality in forensic assessment. *Behavioral Sciences & the Law*, 23(5), 505-513.
- Hartwig, M., Granhag, P. A., Strömwall, L. A., & Vrij, A. (2005). Detecting deception via strategic disclosure of evidence. *Law and Human Behavior*, 29, 469-484.
- Heilbrun, K., DeMatteo, D., Marczyk, G., & Goldstein, A. M. (2008). Standards of practice and care in forensic mental health assessment: Legal, professional, and principles-based consideration. *Psychology, Public Policy, and Law*, 14(1), 1-26.
- Heilbrun, K., & Lander, T. (2002). Forensic mental health assessment. *Encyclopedia of Applied Psychology*, 2, 29-42.
- Hersen, M. (Ed.). (2011). *Manual del clínico sobre evaluación del comportamiento en adultos*. Gulf Professional Publishing.
- Juárez, J., & Álvarez, F. (2018). Evaluación psicológica forense de los abusos y maltratos a niños, niñas y adolescentes. Guía de buenas prácticas. Asociación de psicólogos forenses de la administración de la justicia.
- Kocsis, R. N. (Ed.). (2018). *Applied criminal psychology: A guide to forensic behavioral sciences*. Charles C Thomas Publisher.
- Langer, J. K., & Rodebaugh, T. L. (2013). Ansiedad social y evitación de la mirada: evitación de la mirada pero no ansiedad. *Terapia Cognitiva e Investigación*, 37, 1110-1120.
- McCullumsmith, C. B., & Ford, C. V. (2011). Simulated illness: The factitious disorders and malingering. *Psychiatric Clinics of North America*, 34(3), 621-641.
- Melton, G. B., Petrila, J., Poythress, N. G., Slobogin, C., Otto, R. K., Mossman, D., & Condie, L. O. (2017). *Psychological evaluations for the courts: A handbook for mental health professionals and lawyers*. Guilford Publications.
- Mendjel, A. (2022). An exploratory analysis of the impact and importance of body language (Doctoral dissertation, Université Ibn Khaldoun-Tiaret).
- Miller, M. K., & Bornstein, B. H. (Eds.). (2013). *Stress, trauma, and wellbeing in the legal system*. Oxford University Press, USA.

- Ministerio Público, Servicio Nacional de Menores, Servicio Médico Legal, Carabineros de Chile, Ministerio del Interior, Corporación de Asistencia Judicial, Universidad Católica Silva Henríquez, Fundación León-Bloy (2010). Guía para la evaluación pericial de daño en víctimas de delitos sexuales. Documento de trabajo interinstitucional. Santiago de Chile.
- Ministerio Público de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Médico Legal, Opción, Fundación Ciudad del Niño (2019). Guía para la evaluación pericial de testimonio en víctimas de delitos sexuales. Documento de trabajo interinstitucional. Santiago de Chile.
- Muñoz, J., González, L., Sotoca, A., Terol, O., González, J., & Manzanero, A. (2016). La entrevista forense: obtención del indicio cognitivo en menores presuntas víctimas de abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 37(3), 205-216.
- Nawaz, N., & Jahangir, S. F. (2017). Physical appearance and poor hygiene patterns: Evidence of schizophrenic illness. *Journal of Postgraduate Medical Institute*, 31(2).
- Neal, T. M., Martire, K. A., Johan, J. L., Mathers, E. M., & Otto, R. K. (2022). The law meets psychological expertise: Eight best practices to improve forensic psychological assessment. *Annual Review of Law and Social Science*, 18(1), 169-192.
- Nygaard, L. C., & Queen, J. S. (2008). Communicating emotion: Linking affective prosody and word meaning. *Journal of Experimental Psychology: Human Perception and Performance*, 34(4), 1017.
- O'Brien, R. F., Kifuji, K., & Summergrad, P. (2006). Medical conditions with psychiatric manifestations. *Adolescent Medicine Clinics*, 17(1), 49-77.
- Scherr, K., & Dror, I. (2020). Ingroup biases of forensic experts: Perceptions of wrongful convictions versus exonerations. *Psychology, Crime & Law*, DOI: 10.1080/1068316X.2020.1774591
- Subijana, I., & Echeburúa, E. (2022). El conflicto de roles con respecto a la prueba pericial psicológica en el proceso judicial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 32, 107-114. <https://doi.org/10.5093/apj2021a22>
- Vrij, A., Mann, S., & Fisher, R. P. (2006). Information-gathering vs accusatory interview style: Individual differences in respondents' experiences. *Personality and Individual Differences*, 41(4), 589-599.

## DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS CITADOS EN LA CLASE

### 1. Impacto de la Pericia Psicológica en el Dictamen Judicial

La pericia psicológica ha adquirido una importancia creciente en los sistemas de justicia penal contemporáneos, desempeñando un rol crucial en la toma de decisiones judiciales. El primer estudio mencionado explora cómo la prueba pericial influye en los procesos penales, identificando riesgos potenciales asociados a su uso inadecuado que pueden llevar a decisiones judiciales erróneas. La investigación destaca que, si bien la pericia psicológica puede aportar claridad y comprensión en casos complejos, su mala utilización o la falta de control de calidad pueden aumentar la probabilidad de cometer errores en el dictamen judicial. Esto resalta la necesidad de desarrollar estándares rigurosos y metodologías de control para reducir los riesgos asociados y asegurar que las conclusiones periciales sean objetivas, válidas y basadas en evidencia científica sólida.

La relevancia de este análisis se vincula directamente con lo discutido en la clase 3 sobre las fases de la evaluación pericial, la formulación y contrastación de hipótesis, y las estrategias de evaluación. El uso adecuado de la pericia psicológica, respaldado por una correcta formulación de hipótesis y la neutralidad del evaluador, es esencial para evitar influencias sesgadas que puedan distorsionar los resultados. El estudio subraya la importancia de aplicar un enfoque metodológico robusto, como se discutió en clase, para minimizar errores que podrían afectar el resultado del juicio, garantizando que las conclusiones periciales contribuyan positivamente a la justicia y no se conviertan en un factor de riesgo.

Enlace de acceso: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122018000200223>

### 2. Prácticas de Evaluación Psicológica en Ámbitos Jurídicos:

El segundo estudio analiza las prácticas de evaluación psicológica en cinco áreas frecuentemente evaluadas en contextos legales: el estado mental al momento del delito, el riesgo de violencia general, el riesgo de violencia sexual, la simulación y el daño psicológico. Los hallazgos indican que la entrevista es el método de evaluación más utilizado, seguido por los inventarios multiescala de personalidad y las pruebas proyectivas. Sin embargo, se observa una tendencia preocupante hacia el uso de técnicas

inespecíficas, lo cual puede comprometer la precisión y relevancia de las evaluaciones periciales en ámbitos jurídicos.

Este análisis complementa los contenidos de la clase 3, específicamente en la discusión sobre las estrategias metodológicas y de neutralidad en la evaluación pericial. La preferencia por técnicas inespecíficas destaca la necesidad de una mayor formación y supervisión en la selección de herramientas adecuadas que se alineen con la pregunta psicológica y las hipótesis formuladas. Además, el estudio revela diferencias regionales en las prácticas de evaluación, lo que pone de manifiesto la importancia de adaptar las estrategias de evaluación a los contextos locales, sin perder de vista los estándares internacionales de calidad y ética profesional.

Enlace de acceso: <https://doi.org/10.22235/cp.v18i1.3652>



**La excelencia no se improvisa**

síguenos

